

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINIÓN Y DE LA PRENSA.

Fundador: D. Manuel María de Santa Ana.

Los anuncios de primera plana, reclamos, etc., financieros referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración en la Sociedad General de Anuncios, en l'Agence Havas, 8, place de la Bourse (París), y en todas las agencias de publicidad. Con arreglo a la Ley cada anuncio pagará 2 céntimos por impuesta de timbre. ADMINISTRACIÓN. Factor, 7.

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN
MADRID: Edición de la mañana. 2 Ptas. Mes.
PROVINCIAL Y PORTUGAL. 3 Ptas. Trimestre.
EXTRANJERO. 12 -
ULTRAMAR. 15 -
PRECIO DE LA VENTA
Por menor. 5 céntimos ejemplar. Por mayor. 30 cént. 30 ejemplar.
MADRID. Factor, núm. 7.

AÑO L.—NUM. 15.170

Madrid Miercoles 16 de Agosto de 1899

EDICION DE LA MAÑANA

EL PAPEL DE ESTE PERIÓDICO PROCEDE DE LA PAPELERA DEL CADAGUA DE BILBAO

MAESTRO PROFESOR MERCANTIL.—LICENCIADOS Ciencias y Filosofía. Todos prácticos. Hacen falta acreditados Colegio de San Antonio, Bilbao.

EMULSION BUSTO
EMULSION BUSTO
de CREOSOLAL. Monteca, 11, farmacia.

¡EUREKA!
Esta casa fabrica el calzado de más lujo y más barato de España.—II, CEDACEROS, II.

NOIA DEL DIA

CÁLCULOS Y CONJETURAS

Hay algo en la atmósfera que hace creer a los políticos impresionables que el señor duque de Tetuán ha marchado a San Sebastián con menos grados de fiebre de la que tenía al venir de La Haya. Aluden a la fiebre política, porque de otra no goza, fortunadamente, el ex ministro de Estado.

Quiéren decir, sin duda, esos políticos que ven crecer la hierba de un día a otro, que el duque no se manifestó ya tan deshecho con el Sr. Silvela como en la semana anterior.

Y la verdad es que tales descubrimientos, existan ó no en realidad, son bien acogidos por políticos más tranquilos y hasta por indiferentes, de los que diariamente pulsan la opinión y consultan el barómetro de los asuntos generales.

En concepto de estos últimos elementos, que son bien aprovechables ordinariamente para el juicio de las cosas, es natural que el duque de Tetuán se acerque al Sr. Silvela y hasta llegue a confundirse con él, porque son elementos afines, los más genuinamente conservadores, los que mejor pueden constituir la llamada unión conservadora, y la base más segura de todo cambio, de toda reorganización.

El partido conservador—dicen—no estará unido, ni existirá como representación de las fuerzas moderadas al par que liberales que siempre personificó el Sr. Cánovas del Castillo, sin esa unión de Silvela con el duque de Tetuán, que puede y debe evitar otras conjunciones menos naturales, más peligrosas. Esto oímos y esto consignamos.

Los que consideran al señor duque de Tetuán—se añade—como fuerza de reserva para un momento determinado, no tienen en cuenta que no posee elementos bastantes para constituir situación con sus propios recursos; tendría que buscar otra conjunción, y las conjunciones nunca son buenas como eventuales, sino como definitivas.

Además, continúan juzgando las personas más ó menos políticas a que nos referimos, los conservadores liberales genuinos, como son los señores Silvela y duque de Tetuán, necesitan seguir la corriente de las economías, de la reorganización de servicios y de la reducción de gastos en que ya se ha comprometido el actual gobierno;

EL COMplot DE PARÍS

CABEZAS PRINCIPALES



PAUL DEROULEDE



MARCEL HABERT



GEORGES THIEBAUD



JULES GUERIN

y esa corriente, salvadora para la cuestión económica que hoy puede ser a su vez la salvación de España, no es la propia ni la conveniente para los elementos más ó menos regionalistas que hoy, por un evento de las circunstancias, forma parte, sin fundamento real, de la actual situación.

De aquí que se hable seriamente de rectificar el error cometido al formar el gobierno que hoy rige los destinos del país. La base esencial de éste, los Sres. Silvela, Villaverde y Dato, van resueltamente a las economías y a la reorganización de servicios, y se cita como prueba de ello, además de las declaraciones hechas en tal sentido, la noticia de que el presidente del Consejo se traerá firmado de San Sebastián, como muestra y avance de sus propósitos, un decreto realizando grandes economías en las embajadas y cargos diplomáticos y creando un cuerpo auxiliar de los trabajos consulares que se considera muy necesario para el desarrollo de los intereses comerciales de España en todas las latitudes.

Al dar estas noticias, no pretendemos descubrir mundos ni derroteros nuevos, ni nada. Repetimos que damos cuenta de lo que oímos y nada más.

Hoy no se puede ni se debe hacer otra cosa.

Correo de Filipinas

LOS DEFENSORES DE BALER

El Noticiero de Manila da cuenta en sus últimos números de la llegada a la capital del Archipiélago del destacamento de Balser, mandado por el segundo teniente del batallón de cazadores, núm. 2, D. Saturnino Martín Cerezo.

La relación que hacen los defensores de Balser de su estancia en dicho lugar es muy interesante y explica hechos aun no bien conocidos en España. El día 27 de junio de 1898 se verificó el alzamiento del Príncipe, y tres días después, el 30 de junio, quedó el destacamento sitiado, sonando los primeros tiros y verificándose el primer ataque. Los filipinos estrechaban al cerco, y los defensores de Balser se vieron obligados a

cerrar y tapiar las puertas del convento, atrinchándose hasta el techo y dejando solo unas cuantas aperturas para hacer fuego.

Enviados varios parlamentarios, el capitán Las Morenas contestó siempre que no se rendía.

Los viveres no escaseaban, pues se había tenido la precaución de llevar al convento 60 cavañes de arroz que el P. Cándido Gómez Carroño, de Balser, había comprado hacía pocos días en Biangzonan.

El día 7 de agosto los filipinos intentaron asaltar la iglesia y el convento. Al efecto, cuando llegó la noche, colocaron una escalera en el muro de la parte Norte de aquella improvisada fortaleza. Ya estaba uno de los filipinos sobre el muro, cuando el centinela se apercibió de lo que ocurría y rompió el fuego sobre él, acudiendo en seguida el resto de la guarnición, que consiguió rechazar a los asaltantes, apoderándose de la escalera y de los trastos y latas de petróleo que llevaban los sitiadores para prender fuego al edificio.

En vista del fracaso del 7 de agosto, volvieron los filipinos a guarecerse en sus trincheras, desde las que hacían un fuego continuado y mortífero sobre el destacamento. El día 22 de agosto se presentaron al capitán Las Morenas los padres franciscanos fray Félix Arinaga y fray Juan López de Casiguran, enviados como parlamentarios por los filipinos. Tanto el capitán Las Morenas como el padre Cándido les instaron para que se quedasen en el convento y, al fin, así lo hicieron aquéllos, compartiendo con los soldados las penalidades del sitio. A consecuencia de las fatigas de la guarnición y de las malas condiciones sanitarias del convento en aquellas circunstancias, se desarrolló en el destacamento, con caracteres verdaderamente alarmantes, la epidemia del beriberi.

Una de las primeras víctimas fue el padre Cándido Gómez Carroño, párroco de Balser, que falleció el día 25 de setiembre y fue sepultado en el presbiterio de la iglesia. El día 10 de octubre se presentó frente al destacamento el jefe filipino Calixto Villacorta, cuyo segundo era Facundo de León y el capitán ayudante Antonio Santos.

Villacorta intimó la rendición al destacamento el día 13, amenazando en caso contrario con destruir el convento, valiéndose de la artillería. Rechazada la intimación, Villacorta rompió por la noche el fuego de cañón, resultando heridos aquel día el teniente D. Saturnino Martín y el médico D. Rogelio Vizi de Quiñones y Alfaro. Cansado Villacorta de la esterilidad de sus esfuerzos para reducir la plaza y de la inutilidad de los parlamentos intentados y no admitidos por el destacamento, se retiró a Nueva Ecija, dejando al frente de las tropas sitiadoras el teniente coronel señor Tesoro. El 22 de octubre falleció el capitán señor

Las Morenas consecuencia del beriberi que continuaba haciendo estragos en la guarnición. El capitán Las Morenas recibió cristiana sepultura a lado del padre Cándido.

Entonces tomó el mando de aquella el segundo teniente D. Juan Alonso Zayas, a quien por sustitución reglamentaria le correspondía, pero fue por muy poco tiempo, pues el día 18 de noviembre falleció también víctima de la epidemia.

Con tan triste motivo, el segundo teniente, D. Saturnino Martín y Cerezo asumió el mando de las fuerzas.

En abril de este año, las fuerzas del teniente coronel Tesoro intentaron un nuevo asalto. Para facilitarlos, llevaron 14 haces de leña detrás de la Sacristía, que es de madera, con objeto de prender fuego; pero fueron rechazados, apoderándose los sitiadores de la leña, que utilizaron para cocer el rancho. La alimentación de nuestra tropa tenía por base la morisqueta y hojas de calabaza, que abundaban en el huerto del convento. Por los periódicos de la Península que entregó dicho señor teniente coronel al señor Martín, se convenció el destacamento de la verdadera situación de las cosas y de la inutilidad de sus esfuerzos. El día 31 de mayo se acabaron los viveres, y habiendo insistido los filipinos en la capitulación, el teniente Martín trató de las condiciones de ésta con el jefe de los sitiadores, obteniéndolos todo lo honroso que el heroico destacamento se merecía.

La capitulación se verificó el día 2 de junio, después de 33 días de sitio, firmando la, por los filipinos, el teniente coronel Simón Tesoro Ilburri, el comandante segundo jefe Nemesio Bartolomé Santos y el capitán Francisco Ponce y Lisoson. El Noticiero, después de dar cuenta de los agasajos y honores con que han sido recibidos en Manila los héroes de Balser, reproduce el documento oficial en el que el presidente Aguinaldo dice lo siguiente: «Habíndose hecho acreedoras a la admiración del mundo las fuerzas españolas que guarnecían el destacamento de Balser, por el valor, constancia y heroísmo con que aquel puñado de hombres, aislados y sin esperanzas de auxilio alguno, ha defendido su bandera por espacio de un año, realizando una epopeya tan gloriosa y tan propia del valor legendario de los hijos del Cid y de Pelayo, radiando culto a las virtudes militares, e interpretando los sentimientos del ejército de esta república, que bizarramente los ha combatido; a propuesta de mi secretario de Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de Gobierno, tengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Los individuos de que se componen las expresadas fuerzas no serán considerados como prisioneros, sino por lo contrario, como amigos; y, en su consecuencia, se les proveerá por la capitación general de los países necesarios, para que puedan regresar a su país. Dado en París a 30 de junio de 1899.—El

presidente de la república, Emilio Aguinaldo.—El secretario de Guerra, Antonio Flores.

TEATRO ESPAÑOL

La muerte del eminente actor D. Emilio Mario, ocurrida pocos días antes de espirar el plazo para la presentación al Ayuntamiento de la lista de la compañía que ha de actuar en el clásico coliseo la temporada próxima, creó un grave conflicto a la empresa.

Formada la compañía sobre la base y con elementos adecuados al repertorio del señor Mario, al desaparecer este actor se imponía buscar su sustitución ó reorganizar la compañía con el carácter que ha de imprimirle el que figure como director.

Para resolver estas dificultades, el señor Soriano, representante de la empresa, había solicitado quince días de prórroga para la presentación de la lista de actores, cuyo plazo terminaba anteayer.

La comisión municipal de espectáculos, en su última reunión, acordó denegar la prórroga solicitada, y para no incurrir en responsabilidades, el Sr. Soriano entregó en el Ayuntamiento la lista de la compañía.

Según referencias, la lista presentada es la misma en que debía figurar el Sr. Mario, cuyo nombre parece que ha sido sustituido por el del Sr. Amato. También se ha dicho que con el fin de dar facilidades a la empresa del Español, puesto que la fecha de inauguración de temporada no ha de sufrir retraso, el Ayuntamiento no aprobará la lista presentada y la devolverá para su reforma.

CORREO DE CUBA

Las noticias que recibimos alcanzan al 29 de julio. El capitán de fragata español D. Pedro Peral había recibido de Madrid y publicado el siguiente telegrama:

«Capitán Peral: Anuncio periódico oficial concurso detallado venta dique, será 28 agosto día de la mañana en consulado español, admitiéndose hasta ese día, previo depósito en el mismo consulado de 200.000 pesetas oro; también se admiten proposiciones simultáneas en Madrid hasta tres y media tarde dicho día. Como resultado de la conferencia que en Washington han celebrado con Mac-Kinley los Sres. González de Quesada y Ruben acerca de la formación del censo de Cuba, séase que ésta se dividirá en siete distritos. Parece que el presidente de los Estados Unidos ha elegido ya el personal que habrá de encargarse de este trabajo. Probablemente los encargados serán oficiales del

ejército norteamericano, que actuarán como interventores ó escrutadores, y recibirán para ello instrucciones del director del censo, de modo que se consiga la necesaria uniformidad en tales trabajos.

Dicen de Santiago de Cuba que aumentan los casos de fiebre amarilla. No hay datos exactos sobre el número de defunciones, pero se calcula en un 50 por 100 de los atacados por la enfermedad.

Una comisión facultativa, compuesta de médicos cubanos y americanos, está practicando un amplio estudio de la enfermedad, contra la cual combate desesperadamente el gobierno interventor.

La ciudad del puerto ha ordenado que no atraque a los muelles ningún buque y no se permita el desembarco de los extranjeros no aclimatados.

En breve empezarán los trabajos de la continuación del ferrocarril central de Cuba. La nueva línea arrancará de Santa Clara ó irá hasta Guanantamo.

Se calcula que el costo de esta vía ascenderá a 25 millones de dólares. Las obras comenzarán a principios del próximo octubre. Para ello se ha constituido una empresa bajo la razón social de The Cuban Central Railroad Company.

Varios capitalistas de Boston han aportado la mayor parte del capital. Al frente de esta empresa se halla el general Greenwood.

El leonismo en acción. Ha sido nombrado escribiente del Gobierno civil de Santa Clara la señorita Ulpiña Grosó.

HUELGA DE OBREROS

FOR TELEGRAMA

Barcelona 14, 10'45 n. Doscientos obreros fundidores en hierro se han declarado en huelga, pidiendo reducción de una hora su trabajo. La huelga abraza tres fundiciones y se teme que se extienda a las restantes.—F. guerrero.

LA GUERRA EN FILIPINAS

(FOR CABLE)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR)

Nueva York 14, 9'10 m.

(Recibido de Bilbao por correo.) Aguinaldo, al frente del núcleo principal de las tropas tagalas se ha retirado a Dagupan, punto extremo del ferrocarril a Manila.

En dicho pueblo los principales jefes insurrectos han celebrado una reunión, acordando proseguir la guerra hasta el último término y rechazar cuantas proposiciones se les han hecho para llegar a un arreglo.

El almirante Watson, que ha sucedido a Dewey en el mando de la escuadra yankee, ha dispuesto que 35 buques bloqueen las costas de la isla de Luzón. De éstos, 14 son las lanchas cañoneras compradas a España. Los insurrectos cuentan con grandes depósitos de armas y municiones en Dagupan.—Azor.

Los prisioneros bilbaínos.

Bilbao 15, 10'45 m.

Telegrafían de París que los comisionados por los alcaldes de barrio de esta capital han conferenciado con Aguinaldo, a fin de interesarle en la libertad de 23 prisioneros del cupe de Bilbao.

Aguinaldo los recibió afablemente, manifestándoles su deseo de complacerlos, diciendo que tiene simpatías por Bilbao, población que visitaría de buena gana.

Los comisionados se muestran esperanzados. Llevan facultades para gestionar sobre la base de ofrecer dinero por el rescate que han prometido facilitar dos capitalistas bilbaínos. Añaden que si por el momento no consiguen nada, dejarán bien planteada la cuestión. Lamentan los comisionados de que no les imiten las demás poblaciones de España.—Moneta.

LAS MEMORIAS DE GORON

JEFE DE LA POLICIA DE PARIS

Traducción de Ricardo Vinuesa

ILUSTRACIONES DE ROJAS

Este Duval que miraba a Rossignol con ojos feroces, ojos de fiera, que no hablaba de los moscardones (1) más que con odio implaceable, diciendo que ellos tenían la culpa de que no hubiese encontrado trabajo, Duval, como otros muchos, confundía a los agentes políticos que vigilan a los anarquistas y a todos los de los partidos de oposición, con el agente de Seguridad que no tiene más cometido que prender a los ladrones y a los asesinos.

Duval confundía a los agentes de la Seguridad, no solamente con los de las brigadas políticas, si no también con los confidentes ó auxiliares que se introducen en las reuniones y en los comités para observar lo que pasa y contárselo a la policía.

El no ignoraba, así lo comprendí cuando le interrogué en mi despacho, que a veces los confidentes son también agentes provocadores... con el fin de justificar las gratificaciones y emolumentos que reciben.

Ya lo he dicho, y lo explicaré más ampliamente en la última parte de esta obra, el confidente llega a un momento determinado en que casi fatalmente, acaba por convertirse en provocador.

En materia de anarquía especialmente el provocador es peligroso; él es quien siempre grita más fuerte que los otros y quien presenta en las reuniones públicas las proposiciones

más subversivas y sanguinarias. No quiero citar a este propósito más que un recuerdo. Una mañana iba yo a los altos de Montmartre a prender a un señor L..., que había cometido un robo. Entré en el zaguami que habitaba y fui acogido con un grito formidable de:

—¡Viva la anarquía!
Me detuve un momento estupefacto, pues el robo vulgar cometido por L... no tenía nada que ver con el anarquismo. No hice caso y empecé el registro.

—¡Viva la anarquía, voto a tall!—volvió a gritar el bribon con una hermosa voz de barítono.

Esto empezó a molestarme; avancé hacia él bruscamente, y fijando mi vista en la suya, le dije brutalmente:

—¡Vamos, basta de anarquía! ¿En qué brigada cobra usted?
El hombre me miró, y después de un instante de vacilación:

—En la Xª, pardiez!—contestó con un gesto de tranquilidad.

Sin duda se imaginaba que había representado bien su papel y que yo iba a hacer que le dieran una gratificación. Su recompensa fue la cárcel. Yo he tratado siempre sin compasión a esta clase de auxiliares.

Todos mis antecesores, M. Macé especialmente, han tenido cuidado de no dejar confundir sus agentes con los agentes políticos.

Mientras he estado en la Seguridad, siempre he sentido una invencible repugnancia a ocuparme de un asunto relacionado con la política. Yo creo que el servicio de la Seguridad no se ha creado para vigilar diputados y periodistas.

No pretendo, por otra parte, hacer una campaña contra la policía política. Se dice que es tan necesaria como la política judicial, pero sus aptitudes no son las mismas. El agente de la Seguridad que debe recoger las pruebas contra un ladrón ó un asesino, no debe preocuparse de saber si es conservador ó revolucionario. El agente político, por el contrario, se pre-

ocupa ante todo de saber si el hombre que vigila es amigo ó enemigo del gobierno. Y esto es tan cierto, que muy recientemente, en un viaje que he hecho a una de las monarquías vecinas, el gobernador de una provincia, al cual pedí referencias sobre la moralidad de uno de sus administrados, me respondió:

—Ignoro qué clase de sujeto es. Después añadió con un gesto de soberano desprecio:

—Lo que sé es que se trata de un republicano... La audiencia del día siguiente fue aun más extraordinaria; algunos testigos vinieron a afirmar audazmente que si Duval había robado era para la revolución.

El acusado quiso leer la defensa que había escrito; el presidente se opuso, y se produjo un tumulto indescribible que recordaba algo las escenas del tribunal revolucionario.

—Haced lo que queráis—gritaba el anarquista;—pero os deben temblar las piernas al pensar en la revolución que os amenaza. Después, cuando el fiscal hubo requerido la expulsión del acusado, éste aun se obstinó en gritar:



—¡Viva la anarquía! ¡Viva la revolución social! ¡Ah, si yo recobrará mi libertad, os haría

saltar! Y a haceros saltar estaba destinado ese dinero! Un grupo de hombres y de mujeres se levantó entonces en el fondo de la sala y gritó a su vez: ¡Viva la anarquía!

Fué preciso, para restablecer el orden, que los guardias de París entrasen con la bayoneta calada, y se había ya hecho evacuar la sala cuando en ausencia de Duval el tribunal pronunció la sentencia de muerte del anarquista ladrón.

No fue ejecutado. M. Grevy y la comisión de indultos comprendieron que como no había matado a nadie, puesto que Rossignol estaba bien vivo, a pesar de las puñaladas recibidas, sería de mal efecto apartarse de la costumbre, dejando ejecutar a un hombre que no era homicida.

Quizás ha sido un error el no imitar siempre esta prudencia. Me he detenido largamente sobre este asunto, mucho más largamente, en verdad, que lo que me detendré sobre cualquier otro anarquista, porque por el tiempo trascurrido está olvidado, porque fue la primera afirmación audaz, pero razonada, de una nueva doctrina política que yo resumi aquella misma noche de esta manera:

«Agrupar en un partido los millares y millares de individuos que todos los años salen de la cárcel.»

No quiero darme tono de haber sido buen profeta y de haber previsto todas las consecuencias del movimiento anarquista.

Me enunciaría sin fundamento una presidencia que no tuve. Pero surgió en mí algo como el presentimiento de un peligro; y comprendí que se revelaba una nueva fuerza destructiva, preguntándome cuál sería la mejor barrera que oponerle.

Sin embargo, entonces tenía yo una fe inquebrantable en la solidez de la sociedad... No me cedaba que aprender, para completar mi educación de policía, más que la forma de otra anarquía, más peligrosa que la de Duval, que de repente apareció en el seno mismo del gobierno.

LA PESTE BUBÓNICA

LA GACETA
El real orden del ministerio de la Gobernación que, como ayer anunciamos, aparece en la Gaceta...

El crimen de la calle del Salitre

Es verdaderamente anómalo lo que está ocurriendo en la instrucción del proceso por el asesinato del cabo Martín...

En la Liga antisemita.

A las cuatro de la tarde del domingo Guerin, Max Regis y sus amigos continuaban encastillados en el local de la Liga Antisemita...

La Condesa Viuda de Superunda

En su palacio de la calle de San Vicente Alta, núm. 72, ha fallecido a los sesenta y dos años y a consecuencia de un ataque de diabetes...

El crimen de la calle del Salitre

El Sr. Muñeira, que así se llama el juez, tiene muchas causas pendientes, y esto le impide dejarse exclusivamente al proceso en cuestión...

IMPORTANTE

A todo el que se suscriba desde el día 16 del mes corriente se le regalarán los folletines publicados del periódico de Guadalupe y de las palpitantes Memorias de Geron...

LOS SINTOMAS DE LA PESTE

Es digna de ser concordada la descripción que hace Jersin de la última epidemia de peste bubónica observada...

LA VERDAD SIN OCULTACIONES

El embajador de Rusia fue también el que enteró ayer mañana a la Gobernación de las disposiciones adoptadas, manifestando al Sr. Dato que iba a trasmitirlas a su gobierno...

NECROLOGÍA

La condesa viuda de Superunda, por sus virtudes y agradable trato, se conquistó en vida verdaderas simpatías...

LA CORTE EN SAN SEBASTIÁN

Los señores y diputados residentes en esta capital se reunirán hoy para pedir al gobierno la adopción de las más energéticas medidas para impedir la introducción de la peste bubónica...

SUCESOS

Lo del escalero. El agente de vigilancia del distrito de la Latina, Santiago Gómez, consiguió ayer detener a Francisco Sánchez Ruiz, natural de Manzanares...

PROVINCIAS

La festividad de Nuestra Señora de la Asunción se ha efectuado ayer con gran solemnidad en la parroquial iglesia de Santa Isabel (Chamberí), costada por el benéfico Asilo de Nuestra Señora de la Asunción...

EN ZAMORA

El Ayuntamiento de Zamora ha acordado comprar dos estufas y los aparatos de desinfección necesarios para la capital y para la frontera...

UN VIAJERO

El alcalde de Zamora, telegrafió anoche al señor ministro de la Gobernación manifestándole que prosede de Portugal ha llegado a dicha capital un viajero, habiéndose procedido a la desinfección de su equipaje y sometido a observación...

EN MADRID

Las autoridades de Madrid señores Liniers y marqués de Aguilar de Campo visitaron anoche al señor ministro de la Gobernación para manifestarle que con objeto de tomar las medidas convenientes y estar prevenidos para todo evento, reunirán las juntas provincial y municipal de Sanidad...

EN PORTUGAL

El ministro de España en Portugal ha telegrafiado ayer que según le comunica el ministro del Interior se han tomado por aquel gobierno medidas rigurosas para aislar los enfermos y las personas que los asistiesen en Oporto, destruir las ropas y no admitir mercancías de Oporto por vías terrestres en el resto de Portugal...

RECURSOS

El señor ministro de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Dato en el sentido de que facilitará todos los recursos que se consideren necesarios para las atenciones sanitarias que son preferentes para todos...

OPRECINIENTOS

El señor ministro de la Gobernación ha recibido ofrecimientos de la Cruz Roja y de buen número de personas que se prestan a realizar los servicios sanitarios que se les quiera conferir...

UNA CONFERENCIA

Ayer mañana conferenció con el señor ministro de la Gobernación el encargado de negocios de Portugal, para enterarse con exactitud de las medidas adoptadas contra la invasión de la peste...

EN MADRID

Los viajeros y las mercancías sospechosas de ser exportadas de interior, al salir de los primeros puertos de considerarse como «caso», pasará al hospital-baraca, donde quedará aislado en compañía de un médico, que tampoco pedirá abandonar el hospital desde ese momento...

EN MADRID

El Sr. Hamard, sujeto de la Seguridad, se presentó a las cuatro y veinte de esta madrugada en el domicilio de Julio Guerin, llevando un mandato de prisión...

EN MADRID

Los toros que se lidiaron hoy pertenecen a la ganadería de Muruve. La plaza está llena, viéndose en los balcones y gradas muchas mantillas y, mas que nada, caras preciosas...

EN MADRID

El juzgado de guardia intervino anoche en un suceso ocurrido en la calle de Jorge Juan esquina a la de Núñez de Balboa. Dionisio Rodríguez y Antonio Falcés, cerrajeros de oficio y compañeros de trabajo, sostuvieron anoche una acalorada cuestión motivada por rivalidades, que, al parecer, existían entre ambos en el ejercicio de su modesta profesión...

EN MADRID

El pueblo de Pillas ha fallecido, víctima de varios disparos en el pecho, cuello y cara Francisco Muorra, de edad de 18 años. Ha sido detenido Gaspar Garrido, de 15 años de edad, que armado de una escopeta, huyó a campo traviesa, y que se ha declarado autor del crimen...

EN MADRID

El señor ministro de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Dato en el sentido de que facilitará todos los recursos que se consideren necesarios para las atenciones sanitarias que son preferentes para todos...

EN MADRID

Los toros que se lidiaron hoy pertenecen a la ganadería de Muruve. La plaza está llena, viéndose en los balcones y gradas muchas mantillas y, mas que nada, caras preciosas...

EN MADRID

El juzgado de guardia intervino anoche en un suceso ocurrido en la calle de Jorge Juan esquina a la de Núñez de Balboa. Dionisio Rodríguez y Antonio Falcés, cerrajeros de oficio y compañeros de trabajo, sostuvieron anoche una acalorada cuestión motivada por rivalidades, que, al parecer, existían entre ambos en el ejercicio de su modesta profesión...

EN MADRID

El pueblo de Pillas ha fallecido, víctima de varios disparos en el pecho, cuello y cara Francisco Muorra, de edad de 18 años. Ha sido detenido Gaspar Garrido, de 15 años de edad, que armado de una escopeta, huyó a campo traviesa, y que se ha declarado autor del crimen...

EN MADRID

El señor ministro de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Dato en el sentido de que facilitará todos los recursos que se consideren necesarios para las atenciones sanitarias que son preferentes para todos...

EN MADRID

Los toros que se lidiaron hoy pertenecen a la ganadería de Muruve. La plaza está llena, viéndose en los balcones y gradas muchas mantillas y, mas que nada, caras preciosas...

EN MADRID

El señor ministro de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Dato en el sentido de que facilitará todos los recursos que se consideren necesarios para las atenciones sanitarias que son preferentes para todos...

EN MADRID

Los toros que se lidiaron hoy pertenecen a la ganadería de Muruve. La plaza está llena, viéndose en los balcones y gradas muchas mantillas y, mas que nada, caras preciosas...

EN MADRID

El juzgado de guardia intervino anoche en un suceso ocurrido en la calle de Jorge Juan esquina a la de Núñez de Balboa. Dionisio Rodríguez y Antonio Falcés, cerrajeros de oficio y compañeros de trabajo, sostuvieron anoche una acalorada cuestión motivada por rivalidades, que, al parecer, existían entre ambos en el ejercicio de su modesta profesión...

EN MADRID

El pueblo de Pillas ha fallecido, víctima de varios disparos en el pecho, cuello y cara Francisco Muorra, de edad de 18 años. Ha sido detenido Gaspar Garrido, de 15 años de edad, que armado de una escopeta, huyó a campo traviesa, y que se ha declarado autor del crimen...

EN MADRID

El señor ministro de Hacienda ha telegrafiado al Sr. Dato en el sentido de que facilitará todos los recursos que se consideren necesarios para las atenciones sanitarias que son preferentes para todos...

EN MADRID

Los toros que se lidiaron hoy pertenecen a la ganadería de Muruve. La plaza está llena, viéndose en los balcones y gradas muchas mantillas y, mas que nada, caras preciosas...

Esta contra los atropellos cometidos por la policía y elevarla a los señores ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia. Se pedirá en aquella una amplia información acerca de los sucesos para depurar la responsabilidad de los funcionarios que cometieron los atropellos; la destitución de los funcionarios que profanaron las cargas, y la libertad de los detenidos. Se publicará la protesta en todos los periódicos. Orden perfecto.—Figuerola.

Crimen en el cal. Málaga 15, 1'30 m. Anoche a las nueve surgió una disputa en la cárcel entre Miguel Torres León y el preso Ramón (a) el Padre. Este, con una faja, infirió una gravísima herida en el vientre a Torres. El herido está expirando. El agresor fué enviado al guardia de orden público Tallón.—Mencheta.

Regatas. Santander 15, 5 t. Las regatas internacionales, muy lucidas. Obtuvo el premio de honor Mimosa, del duque de Santoña.—El correspondiente.

Toros. Valmaseda 15, 6'55 t. Ganado de Carrizuri bueno. Toros superiores: mató a sus cuatro toros de cuatro estocadas, recibiendo la oreja del tercero. La cuadrilla bien.—García.

Fiesta catalanista. Barcelona 15, 12'30 m. En las fiestas que se celebran en Camporodó, el Orfeó Catalá cantó Los segadors. El alcalde Sr. Robert, que varanea allí, pronunció un discurso enalteciendo la civilización catalana. Aludiendo al monasterio de Ripoll, dijo que despertara muchos recuerdos, refiriendo en toda su pureza el alma de Cataluña. Terminó vitoreando a Camporodó y a Cataluña.—Mencheta.

Obros despedidos.—Los tenientes de navío. Ferrol 14, 8'15 n. Se ha recibido la orden de despedir a 300 obreros del arsenal, lo cual ha causado tristísimo efecto, temiéndose que origine disturbios. Los obreros y el Ayuntamiento se disponen a defenderse contra dicha medida. El capitán general comunicó a los tenientes de navío orden de arresto durante ocho días, por los propositos que vienen atribuyéndose a la infantería de marina disgustada por la vuelta al servicio de un oficial que cometi6 en Cuba faltas graves.—Mencheta.

Discurso gubernamental. Barcelona 15, 12'30 m. El gobernador civil ha reparado en Badajoz los premios del concurso de gaasados. Visitó varios centros, entre ellos el Ayuntamiento, donde ante el alcalde y concejales pronunció un discurso altamente gubernamental, recomendando el olvido de las rencillas locales y abogando por la unión y concordia de todos los elementos que puedan contribuir a la prosperidad de aquella floreciente población. El gobernador fué vitoreado.—Mencheta.

DREYFUS Caprichos del telégrafo: A las tres y media de la tarde recibimos el siguiente telegrama de hace cuatro días: Rennes 11, 2'14 t. Al terminar la audiencia de esta mañana se ha convenido en que, si es necesario consultar documentos secretos durante las audiencias públicas, se decretará que se continúe momentáneamente a puerta cerrada durante dicha consulta.—Argus.

De las noticias que ayer trae la prensa francesa recogemos el siguiente detalle curioso: El individuo que fué detenido al final de la audiencia del 12 en Rennes por llamar tres veces asesino al general Mercier, es el tiquifrafo Sr. Bourdon. Mercier le había señalado en la misma sala del consejo a la salida de la audiencia, donde se produjo el incidente. La arrestó el comisario de policía Henion, en el cuartito que tienen destinados los tiquifrafos para sus trabajos de traducción.

El carácter dulce de M. Bourdon no se presta a estos arrobos; pero dice que no pudo contenerse al escuchar a Mercier condeñar a Drayfus por sí y ante sí, sin pruebas fehacientes.

En vista del mal estado de la línea telegráfica directa, hemos pedido a nuestros correspondientes de París y Rennes nos transmitan sus despachos vía Marsella Barcelona.

Al cerrar la anterior edición comenzamos a recibir algunos: El atentado contra Labori. Rennes 15, 9 m. El coronel Jonast, presidente del Consejo de Guerra, el general Zurlinden, el general Mercier y otros generales han dejado tarjetas en el alojamiento de maître Labori. Este, al oer herido ayer, exclamó: —¡Cuando una causa es justa, no se asesina a nadie!

Ignoro lo que me sucederá—añadió;—pero sé que el general Chanoine nos ha revelado la existencia de nuevas falsificaciones en el expediente secreto. Se desconfía de poder conseguir la captura del agresor. Argus.

París 15, 3'5 t. (Urgente.) Según despachos de Rennes, el estado del abogado Labori es satisfactorio, no habiéndose presentado hasta ahora ninguna complicación.—Fabra.

(Urgente.) A las siete de la noche el estado de Labori continúa siendo satisfactorio. Por medio de la radiografía se procurará averiguar donde se halla alojada la dama. Es probable que el Sr. Demange pida mañana un aplazamiento de las sesiones que permita al Sr. Labori continuar su misión. Los cirujanos creen que este último estará el lunes próximo en disposición de comenzar sus trabajos. Todavía no se ha encontrado al autor de la agresión.—Fabra.

EXTRANJERO POR TELÉGRAFO Bandoleros chinos. Hong-Kong 15. Se ha librado un enarrazado combate en Kothor sobre el Sikiang entre 500 soldados chinos y un millar de bandoleros. Estos últimos quedaron vencedores: 250 soldados resultaron muertos y 100 heridos. Han salido de Canton para el lugar de combate 2.000 hombres del ejército.—Fabra.

DE AYUNTAMIENTO. Los ingresos realizados por el arrendamiento de consumos en la semana del 29 de julio al 4 del actual, ascendieron a 440.409,11 pesetas. —En la semana del 8 al 9 de agosto, el cuerpo de guardias municipales hizo 449 denuncias y prestó 79 servicios especiales. —Por las denuncias de alcaldía se presentaron 78 denuncias por infracción de las ordenanzas y disposiciones de la alcaldía, y se celebraron 44 juicios, 28 de ellos multados por un total de 846 pesetas. —Las mismas autoridades municipales realizaron diferentes visitas a establecimientos públicos y decomisaron bastantes géneros. —En la semana del 8 al 9 de agosto las casas de socorro prestaron 1.990 servicios facultativos y 2.988 administrativos. —En el Matadero fueron degolladas 1.482 reses vacunas, 379 terneras y 4.555 lanares, habiendo importado los derechos de degüello 8.288,50 pesetas. —Un asno del Corazón de Jesús colocado en la fachada de una casa de Santander ha estado a punto de provocar un conflicto, que pudo conjurarse gracias a la acertada intervención del gobernador y a haberse impuesto los consejos de la prudencia a los que proyectaban una manifestación de protesta, los cuales atendieron las exhortaciones de la reherida autoridad. El escudo ha sido retirado.

Telegrafian de Pontevedra que en la casa de la calle de Michelena propiedad del marqués de Riestra, estalló un petardo, produciéndose la consiguiente alarma, si bien no causó daño alguno. La familia del marqués ha recibido con esta motivo repetidas manifestaciones de las simpatías de que disfruta en aquella capital.

El Instituto Americano fundado en Adorqué (Buenos Aires) ha creado un museo comercial y ha enviado circulares a España, en las que pide muestras de artículos naturales y manufacturados con el fin de dar a conocer nuestra producción e impulsar su desarrollo en la Argentina.

Tratado del cultivo del olivo en España y modo de mejorarlo, por D. J. Hidalgo Tablada.—La casa editorial de Hijos de Cuesta acaba de publicar la tercera edición de esta interesante obra. El hecho, bien raro en España, de haberse agotado ya dos ediciones, prueba la buena acogida que ha obtenido este libro entre los olivereros.

Este tratado se halla dividido en los siete capítulos siguientes: Clima general a propósito para el olivo.—Variedades.—Multiplicación.—Tala, poda o escamio y limpieza.—Años.—Enfermedades.—Recolección. El capítulo dedicado a las variedades del olivo es sumamente completo, y en él se describen, acompañadas de grabados, todas las variedades españolas y extranjeras; el de abonos está con arreglo a los últimos adelantos, siendo de gran utilidad el capítulo referente a las enfermedades, asunto de vital interés.

El seculor Sr. Bilbao tiene ya muy adelantados en su estudio de Sevilla la estatua del ilustre político D. Antonio Cánovas del Castillo y el busto de D. Federico Sánchez Bedoya, gobernador que fué de Madrid.

El gobernador civil recibió anoche el siguiente telegrama: Otero 15. Tren núm. 15 ha descarrilado en el kilómetro 45, cortada vía por las aguas. Descarrilado la máquina, dos vagones, dos coches y el coche correo. El servicio se hace por el general. Interrupción durará ocho días.

El arroyo Abroñigal experimentó ayer tarde una regular crecida, llegando a alcanzar las aguas una altura de dos metros sobre el nivel ordinario. Las aguas arrastraron árboles, arrancando de cimiento varias casetas que para puentes de pan, carnes y pesados había establecido en una de las orillas. Milagrosamente fué salvado de una muerte casi segura un individuo que, para resguardarse de la lluvia, se colocó debajo del arco del puente de las Ventas, sorprendiéndole la crecida y no siendo arrastrado por la fuerza de la corriente gracias a la oportunidad con que se acudió en su auxilio. A las ocho de la noche empezó a disminuir el nivel de las aguas.

En el expreso salió ayer para San Sebastián la señora marquesa de Aguilar de Campoo, y para Burgos la condesa de la Coquilla.

PARISH Anteanoche, y ante numerosa concurrencia, se estrenó la nueva pantomima acrobática, espectáculo sumamente entretenido y que ha de proporcionar grandes entradas a la afortunada empresa de este circo. La pista toda, se convierte en lago, donde se desarrollan graciosísimas escenas entre pacientes pescadores de caña, que acaban por perder la paciencia y por caerse de cabeza al agua, con gran regocijo del público. Hay también hábiles nadadoras, pero lo más sorprendente, sin duda alguna, fué los acrobacias salidos desde sesenta pies de altura, de Miss Foulds y de Mr. Laclanche, éste envuelto en llamas. Terminó tan agradable espectáculo con los caballos nadadores, montados por intrépidos amazonas. Todos los artistas fueron muy aplaudidos y principalmente los hermanos Weldeman.

ECOS DEL MUNDO Excentricidad inglesa. Los periódicos ingleses anuncian el matrimonio del príncipe Lobengula, el jefe salvaje que figura en la exposición sudáfricana de Londres, con miss Swell, una joven inglesa de familia muy distinguida.

La noticia ha causado gran escándalo, porque el príncipe es un zulú de lo más salvaje que existe en dicha raza. Pablo Kruger. Es oportuno recordar una anécdota de la vida del presidente de la república del Transvaal. Es gran cazador, y en una de sus excursiones cinegéticas tuvo la satisfacción, que para cualquiera hubiese sido desgracia, de hallar en su camino un búfalo, al cual había que cazar la derecha a despartado. Kruger optó por esto último, y poniendo en su escopeta carga doble, disparó. Kruger lanzó un grito de dolor: el cañón del arma había reventado, arrancándole un trozo del pulgar de la mano derecha. El búfalo tuvo la bondad de asustarse y huyó. Kruger siguió cazando. Pero al cabo de poco sobrevino la gangrena en la herida, y entonces, con el cuchillo de monte, cortó Kruger lo que quedaba de pulgar en su diestra mano, quemando con pólvora la herida resultante. Esta es la razón por la que las caricaturas le presentan mano, por haber convertido la selva en instituto terapéutico operatorio, en el que fué enfermo, enfermero y quirujano.

LA PRENSA En cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Correo Militar, El Ejército Español, La Correspondencia Militar, El Correo Español y La Correspondencia de España, y los diputados a Cortes, Sres. Bergamín y Suárez de Figueroa (D. Augusto). Los comisionados manifestaron al señor Dato que el acto que realizaban en completa unanimidad para defensa de los intereses de la prensa, no tenía ni se pretendía dársele carácter político, ni de hostilidad al mismo organismo alguno militar, y expusieron a la consideración del ministro—como ya lo habíamos hecho en la noche anterior los Sres. Suárez de Figueroa (D. Adolfo) y Bergamín en la entrevista con el ministro de que dimos cuenta oportunamente—las infracciones de fondo y de procedimiento cometidas en el proceso, insistiendo en la necesidad de resolver una cuestión ya antigua—que en uno de los aspectos del asunto actual y en otros procesos análogos a que la jurisdicción militar tiene en estos momentos sometidos a algunos periodistas de provincias se ve reproducida—y repetidas veces resulta por el Tribunal Supremo un sentido favorable a lo que ahora se pretende: la de si los delitos que se cometen por medio de la prensa contra autoridades militares ha de juzgarlos la justicia militar o la ordinaria. El Sr. Dato manifestó que había trasladado al ministro de la Guerra, y éste le había prometido hacerlo al capitán general, las indicaciones relativas al procedimiento seguido en el proceso, y repitió que bien a su pesar, pues su deseo era complacer a los representantes de la prensa, no podía como ministro de la Gobernación intervenir de modo directo en el asunto y solo dar cuenta al presidente del Consejo de ministros a su llegada a Madrid de la gestión colectiva y la reclamación de los representantes de los periódicos. Se indicó entonces al ministro, y éste lo aprobó completamente, que para facilitar este paso oficial y dejar clara y terminantemente la defensa de los periodistas en manos del gobierno, se formularía en un escrito, que, firmado por todos los presentes, se entregara mañana al Sr. Dato, para que éste a su vez lo ponga en manos del Sr. Silvea a su llegada a Madrid.

El cumplimiento del acuerdo tomado en la reunión celebrada ayer tarde en la redacción de El Nacional, visitaron anoche en su despacho al ministro de la Gobernación los representantes de la prensa de Madrid, para exponerle los procedimientos seguidos en el procesamiento y consejo de guerra a que han sido sometidos por el capitán general los Sres. Urquía (Capitán Verdades) y Jiménez Escamilla y pedirle la intervención del gobierno, ya que el Código de justicia militar no permite el recurso de casación ante el Supremo de Guerra y Marina, una vez dictada la sentencia y aprobada ésta por el capitán general. Formaban la comisión—según habiase convenido—todos los asistentes a la reunión celebrada por la tarde, representantes de El Nacional, La Epoca, El Imparcial, El Liberal, El País, Heraldo, El Tiempo, El Globo, El Resumen, El Día, La Opinión, El Cor

ESPECTACULOS PARA EL DIA 16

Buen Retiro. — 9. — F. 18 de abono. — Imp. Segunda serie. — Jugar con fuego. Intercambio en el Jardín por la banda del regimiento del Rey. Entrada, una peseta. Eldorado. — 9. — Los flamencos. — Instantáneas. — El traje de boda. — Certamen nacional. Maravillas. — 9. — Los presupuestos de Villapiedra. — La renta del patio. El milagro de San Roque. — Los presupuestos de Villapiedra. — 9. — Compañía internacional, acrobática. — Variados ejercicios por los artistas de la compañía; la pantomima acrobática, caballos y circo nadadores y el maravilloso War-grah. Entrada general, 50 céntimos. Colon. — 9. — Notable espectáculo por la representación de la pantomima Les Chasseurs Parisiens con los caballos nadadores, montados por señoras y caballeros. Entrada general, 50 céntimos. Diorama (sucursal de la Correspondencia de España, Puerta del Sol, 1 y Carrera de San Jerónimo, 1). — Variadas y notables vistas de todos los países por diez céntimos.

BOLETIN religioso del día 16

Santos del 16 de agosto. — San Roque y San Jacinto, confesores; San Ildefonso, y Santos Ambrosio y Genarito, mártires. Sol: salir a las 5.9, se pone a las 6.58. Cuitos para el día 16

Cuitos para el día 16

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en las monjas de San Plácido y habrá solemnidad función a San Roque, siendo orador el Sr. Santoroja, y por la tarde, en la novena, el mismo señor. En San Pascual, Carboneras, Escuelas, Reparadoras y Espiritu Santo, jubileo perpetuo de Cuarenta Horas.

Deuda pública

Pago y entrega de valores. Días 16 al 19. Pago de carpetas de conversión de títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, en otros de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, con arreglo a la ley y real decreto de 17 de mayo y 9 de agosto de 1898, respectivamente, presentados al canje con carpetas números 1 al 2.178.

Banco de España.

El Consejo de gobierno, perseverando en su deseo de establecer sobre bases constantes todas las operaciones relativas a la corta del cupón de los diversos valores depositados en las cajas del Banco lo mismo en Madrid que en provincias, como también al descuento de los cupones de los referidos valores, ya se hallan depositados en el estanco,

blacionamiento, ha resuelto lo siguiente: 1.º La corta del cupón de los valores depositados empezará dos meses antes de cada vencimiento en cuanto a los títulos de deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, y mes y medio antes para las demás clases de valores. 2.º Hasta un mes antes del vencimiento trimestral, las cajas del Banco admitirán valores en depósito con el cupón corriente. 3.º Hasta la fecha señalada para la corta del cupón en cada clase de valores, se podrán retirar los cupones en rama ó pedir que se conserven unidos a los títulos; así como solicitar el abono en cuenta corriente de los intereses que correspondan a los efectos depositados. 4.º Desde un mes antes de su vencimiento podrán presentarse para el señalamiento del cobro los cupones de Deuda amortizable al 4 por 100, de Obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas y de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, correspondientes a títulos no depositados en el Banco. 5.º Desde los 90 días anteriores a su vencimiento se admitirán a descuento en cada trimestre, dentro de las reglas establecidas para esta clase de operaciones, los cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior y exterior, Deuda amortizable al 4 por 100, Obligaciones del Tesoro al 5 por 100, sobre la renta de Aduanas, Billetes del Tesoro de Cuba y de Filipinas y los de los demás valores admitibles en garantía de préstamos, ya estén ó no depositados en las Cajas de este Banco. Madrid 12 de agosto de 1899.—El secretario, Juan de Morales y Serrano.

ANUNCIOS Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, calle de ALCALA, 6 Y 8, ENT.º Se remiten tarifas a quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, a precios muy económicos. También se reciben Esquelas de defunción y aniversario ALCALA, 6 Y 8, ENT.º TEL.º 517 MADRID

PRIMA A NUESTROS LECTORES LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA ha hecho un contrato con uno de los fotógrafos más reputados de Madrid, en virtud del cual puede ofrecer a sus lectores magníficas y artísticas ampliaciones género platino, retocadas a la tinta china, de las dimensiones 45 por 60 centímetros. Estas ampliaciones, cuyo coste en toda buena casa de fotografía valen de 75 a 100 pesetas, podemos, en virtud del contrato celebrado ofrecerlas al precio de TREINTA PESETAS a nuestros lectores, tanto de Madrid como de provincias. Las personas que deseen aprovechar estas ventajas deben entregar en nuestra Administración, Factor, 7 ó en nuestra Sucursal, Puerta del Sol, 1, su fotografía con el cupón adjunto y la cantidad antes mencionada.

ANTEJOS ROCA, PRECISION. — Anillos que conservan y mejoran la vista. Para mayor garantía los doy a prueba, y no siendo satisfactorio su resultado devuelvo el dinero. J. Dubosc, óptico, Arsenal, 49

DOLORES DE MUELAS Devis parientes instantáneamente con las Gomas calmantes de Sánchez Ocaña. No quemar ni perjudicar la dentadura; frásquito, una peseta en su farmacia, Alcoa, 35 frente a Relatores.

MONTE DE FRASCUELO EN FORELLOONES Se ceden acciones de casa, a 450 pesetas y 225 pesetas media acción. Antecedentes, en casa de los dueños, Dr. A. Porras, ARENAL, 22, DUPLICADO.

EMPLEO EN OFICINAS; FIANZA Con metálico, rentando; sueldo mil pesetas. Escriban lista de Correos, Góndola 461.

UN SEÑOR ANCIANO QUE VIVE solo, solicita una señora para que le cuide y acompañe; tiene que tener buenos informes y no pasar de 40 años. Dará regalo la señora de D. Félix Rolán, Pelayo, 50, 2.º

AVISO definitivamente el día último de este mes se cierra esta casa, con este motivo resiamos a cualquier precio las sombrillas que nos quedan; hay también muchos abanicos de fantasía y japoneses de verdadera novedad. Se cede el local, Theoria, Alcañiz 22. Suplicamos a las personas que han traído objetos a esta casa para reparar, se sirvan recogerlos antes de fin de este mes.

LA SEÑORITA DOÑA PILAR SÁNCHEZ del Aguila y León falleció en Carriñena (Zaragoza) el día 30 de julio último R. I. P. Su madre política, sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia Participan a sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan la encomiendan a Dios en sus oraciones.

LA SEÑORITA DOÑA PILAR SÁNCHEZ del Aguila y León falleció en Carriñena (Zaragoza) el día 30 de julio último R. I. P. Su madre política, sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás familia Participan a sus amigos tan sensible pérdida, y les ruegan la encomiendan a Dios en sus oraciones.

No cobra comisión ni gastos Pagando antes del plazo convenido devuelve los intereses correspondientes. LA PROVEEDORA PRESTAMOS A COMERCIANTES E INDUSTRIALES Médico interés, fácil pago. Carretas, 39, principal izquierda ESCALA DE INTERESES De 500 pias. a 1.500 pias. tres y cuarto por ciento. 1.750 » 4.000 » tres por ciento. 2.250 » 5.000 » dos y medio por ciento. 5.250 » en adelante dos por ciento.

CUPON-PRIMA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Vale por una ampliación fotográfica, con arreglo a las condiciones indicadas en el anuncio, y cuyo coste es de TREINTA PESETAS

Los lectores de provincias deberán remitir su fotografía acompañada del cupón y del importe de la ampliación en carta certificada dirigida al Administrador de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, Factor, 7, Madrid. Los gastos de porte de la ampliación con la devolución del original serán de cuenta del lector. La fotografía que se da para la ampliación, no será de tamaño menor que el llamado tarjeta de visita y deberá hallarse en buen estado. Si el estado de esta fuerza insuficiente sufrirá un pequeño aumento de precio la ampliación, pero no se ejecutará el trabajo hasta su conformidad con dicho aumento, que se consultará a la persona que haga el encargo. Los originales podrán venir en busto, media figura ó cuerpo entero; pero en estos dos últimos casos deberá indicarse si se desea solo la ampliación en busto ó se quiere de media figura ó de cuerpo, entero (siempre dentro de la dimensión total de 45 por 60 que debe tener la ampliación. LOS GRUPOS SUFRIRAN UN PEQUEÑO AUMENTO, QUE SE INDICARA. Las ampliaciones se entregarán ó remitirán a los quince días de recibido el encargo.

ALMONEDA Urgente vender rico mobiliario y piano. Turco, 8, bajo.

SE VENDE máquina para moler colores con cuatro cilindros. Trafalgar, 5 dup.º

A LAS SEÑORAS EN EL GRAN TALLER DE MODAS ESTABLECIDO EN LA CUESTA DE SANTO DOMINGO 6 2.º Derecha encontrarán cuantos figurines de última moda diseñen en toda clase de prendas, para señoras y niños. Cualquier señorita que sepa algo de modista y necesite ejercerlo fuera de su casa, se la dan lecciones en este gran taller. También se venden patronos. Se reciben encargos para provincias, mandando carta a la directora y un sello para la contestación. GRAN TALLER DE MODAS CUESTA DE SANTO DOMINGO, 6, 2.º

REGALO DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA Habiendo hecho la empresa de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA un trato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. Carlos Coppel, Fuenarrabal 25, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio obtener en nuestra Sucursal de la Puerta del Sol, núm. 1, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para ser franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir a la Administración de este periódico, Factor, 7. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

LA FUNERARIA PRECIADOS PRIMERA CASA EN ESPAÑA TELEFONO 225 MATERIAL INDETERMINABLE PROPIEDAD DE LA EMPRESA

DINERO

por alhajas y papelería del Monte, alta tasación, módico interés (verdadero), pago en pequeños plazos mensuales ó de una vez. Fuenarrabal, 12, principal. CONSULTA DE Malos Espesiales No 10 a 3, gratis a los pobres, y por carta los de provincias. GABINETE MEDICO-AMERICANO Alcañiz, 23, 1.º (lado Calatrava) VENERE, IMPOTENCIA, GRINA. CURA EN 2 DIAS Blenorragia (güros), Gonorrea, Leucorrea, 3 pias. Orquitis, Higos, chaneros, verrugas, Fomada Kooli, 3 pias. Para hígados de la sangre, Las Perlas Depurativas, 3 pias. Venta hoticas y Gabinete Medico-Internacional, Alcañiz, 23, 1.º, Madrid. Consultas gratis y por carta. Van correo por sellos ó libranas.

PRESTAMOS Todo su valor por alhajas y papelería del Monte de Piedad. Principio, 6. ALMONEDA TODA LA CASA Alhaja piano, Plaza Angel, 19, principal.

ALMONEDA TODA LA CASA Alhaja piano, Plaza Angel, 19, principal.

ALMONEDA TODA LA CASA Alhaja piano, Plaza Angel, 19, principal.

ALMONEDA TODA LA CASA Alhaja piano, Plaza Angel, 19, principal.

ALMONEDA TODA LA CASA Alhaja piano, Plaza Angel, 19, principal.

ALMONEDA TODA LA CASA Alhaja piano, Plaza Angel, 19, principal.

ALMONEDA TODA LA CASA Alhaja piano, Plaza Angel, 19, principal.

BELLEZA DEL CUTIS Loción higiénica y antiéptica Cura a evita las espinillas (puntos negros), manchas, bochas, arrugas de la cara. Da a la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 3 pias. Remitido por correo, a Depósito Postal, número inglesa y Farmacia de Gárcera, Príncipe, 13, Madrid.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA Línea de las Antillas, New-York y Veracruz

con escalas en Puerto Rico y Progreso y combinación a puertos americanos de Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes: El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual 1.º de Málaga el 7 para Puerto Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz. El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y haciendo antes la del Havre el 15 para Habana y Veracruz. El 30, de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos. Las salidas de la Habana para New York son los días 10, 20 y 30, y de New York para la Habana los mismos días. RETORNO.—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto Rico el 15, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo. El 20 directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para Liverpool, Hamburgo, Hambres, Nantes y Burdeos. El 30, con escala en Puerto Rico, el 4 y 5 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

Línea de Filipinas con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore, servicio a Ho-Ho y Cebu y combinaciones a Kurachee y Buhire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa Oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batabia, Hong-Kong, Shanghai, Yogo y Yokohama. Salidas cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (Acaduitiva), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrá cada cuatro sábados, a partir del 4 de enero de 1899. De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 23 de enero de 1899.

Línea de Buenos Aires con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo.—Seis viajes anuales, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Línea de Fernando Póo con escalas en Las Palmas, puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.—Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Servicios de Africa Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan. Servicio de Tánger.—El vapor JOAQUÍN DEL PÍSLAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeiras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como la acreditada en su dilatado servicio.—Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, a precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y examinará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes, en la Agencia de la Compañía, Puerta del Sol, número 13.

al conde; y con gran resolución le había hablado llamándole «tío» y consultándole su deseo de hacer cesar un estado de cosas perfectamente ridículo en este siglo. El conde se había mostrado recalcitrante, tratándole de «señor mío», pues su parentesco se remontaba a seis ó siete generaciones. No obstante, había obrado en él la influencia de Raimundo, y durante algunos meses acarició, él también, la idea de una reconciliación. Raimundo lo facilitaba todo, consiguiendo de su madre que devolviera sus saludos al conde, y a que pusiera algún beso en la mejilla de su hijo, ya casi una muchacha, Emiliana. Pero Raimundo tuvo la imprudencia de confesar demasiado pronto su amor, y entonces todo aquel edificio de concordia tan laboriosamente levantado, se desmoronó por completo. —¿Qué es eso?—exclamó la baronesa,—¿era un lazo que nos tendían?... Esos ramplones se han cogido por medio de la pequeñal... ¡Yo que creía en la bondad de su corazón!... ¡Lo que ellos quieren es nuestro dinero! Todos los esfuerzos de Raimundo se estrellaron contra esta arraigada opinión. Los antiguos resentimientos estallaron de nuevo entre la baronesa y el conde, avivados, envenenados por los últimos acontecimientos, mientras que el amor de los dos jóvenes se agrandaba, exasperándose con los obstáculos, hasta el punto de hacerles perder el respeto de sí mismos. De resultas de todo aquello, un recor tan grande, que había considerado como un castigo muy justo, enviado por Dios, aquel naufragio de la fragata Atrevida en un ciclón, aquella desaparición misteriosa de Raimundo de Kermeric. Y ahora, ¿qué pasaba? ¿Aquel castigo de Dios no era tal castigo?... ¿Raimundo había vuelto sano y salvo a los brazos de su madre? —Arnoldo—dijo de pronto,—si me hicieras el favor de llegarte hasta la cruz de los estanques... —Si, papá, voy en seguida—dijo el joven, encantado de que su padre mismo le ofreciese el medio de correr al encuentro de su hermana, de presenciarla... —El caso es—sugirió el conde,—que he pensado que será mejor que vaya yo también. —Pero...—balbuceó Arnoldo,—si vuelve a casa y ve que no estamos ninguno de los dos ¿no se inquietará por nuestra ausencia?

La mirada indecisa del joven se cruzó con la de su padre, terrible, llena de sospechas. Se comprendieron sin necesidad de pronunciar una palabra más. Ninguno de los dos creía que Emiliana estuviera a aquellas horas en la cruz de los estanques... lo mismo que en la capillita de la encrucijada de los caminos. Entonces, ¿para qué saber la verdad? ¿Por qué ir a buscar la confirmación de sus sospechas? Los dos hombres, y el padre sobre todo, preferían la duda. Los hombres más enérgicos tienen a veces miedo de la verdad. —Después de todo—dijo el conde, sentándose en una silla—si está rezando debemos dejarla tranquila. Y muy nerviosamente empezó a atacar su pipa, mientras Arnoldo se decidía a encender un cigarrillo. Durante algunos minutos, ambos parecieron muy ocupados examinando las espirales del humo. ¡Ah! cuántas veladas silenciosas habían trascurrido así, el conde absorto en sus recuerdos y Arnoldo en las angustias del porvenir. El joven sentía un apetito formidable de placeres y sufría pensando que nunca llegaría para él el momento de realizarlos, mientras Emiliana, soñando siempre, y sin hacer nunca a nadie una confidencia, y sin que nadie se apercebiera, iba perdiendo poco a poco la lucidez de su cerebro y fructificando en sí misma, con la labor persistente de una idea fija, el germen de la locura. La sala era alta de techo, de amplias dimensiones, con el techo formado con vigas labradas. Antiguamente, en las paredes se veían grandes frisos y soberbios lienzos de madera esculpida, de las que solo quedaba un resto, un amplio marco que rodeaba un gran espejo con finas labores en su copete y pintado en un trozo con una pintura medio desvanecida. Frente al espejo había un enorme armario de cuatro cuerpos, sencillo y hermoso, con muy poca talla, del tiempo de Luis XV. Una mesa redonda, moderna, sin mérito alguno y bastante estropeada y algunas sillas con respaldo de nogal, de la época de la Restauración, completaban aquel miserable mobiliario. Las paredes estaban blanqueadas con cal y en los vidriales no había más cortinas que algunos visillos de crochet, hechos por Emiliana. Las hermosas cortinas de damasco azul, resto típico del antiguo esplendor, habían des-

Aquello no era verdaderamente desagradable más que en lo que se refería a su hermana. —La pobre, que hoy mismo se hacia tantas ilusiones! Pero bah! Se trataría de ocultarla la desagradable noticia, y a falta del millon, ya se hubieran podido ganar muy bien quinientos mil francos cuando se tratara de casarla. A fuerza de reflexionar, la ruina le proporcionaba una especie de alegría; esto le aproximaba a la adorable criatura que creía haber hecho suya robándosela al mar. Al llegar al Havre, evitó el pasar por las calles más concurridas, por las ruidosas plazas, llenas de café, que a aquella hora estaban aun llenos de gente. Se metió por la calle de Orleans y en pocos momentos pudo llegar a la plaza de Matura. A bordo de su yate, estaba presente únicamente el timonel. —¿No hay nada de nuevo?—preguntó Claudio dirigiéndose al marinero. —Poca cosa, señor Champagnay. Ella estuvo muy agitada a eso de las nueve, pero me fui a buscar agua para dormir a la botica, diciendo como pretexto que estaba padeciendo de neuralgia, y la tomó muy fácilmente. —Está muy bien. ¿Y la gente, se ha marchado a paseo? Sí, como no había nada que hacer, les he concedido un rato de expansión. Créi que usted preferiría que nos encontráramos solos. —Y ha acertado usted completamente. Ahora necesitaría saber de alguna fonda de poco movimiento y muy escondida, hacia el barrio de Gobelinos. —Precisamente yo se de una que creo es la que le conviene a usted. —Haga usted el favor de llegarse en un momento y tome para mí un departamento con dos ó tres habitaciones. Luego vuelva usted y se trae un carruaje. ¿Nadie ha adivinado nada? —Nadie, y créo que puedo asegurar que los marineros no dirán una palabra. —Entonces, vaya usted en seguida y vuelvase lo antes posible. —Por qué Claudio desaba con tanto interés que se guardara secreto respecto a su aventura? Al obrar así quería hacerse la ilusión de que obedecía a la voluntad, expresada de una manera tan vaga, por la joven en medio de su delirio; pero cedía más que nada a un instintivo sentimiento de celos, a un irresistible deseo de ocultar su protegida a todas las miradas.

Penetró muy despacio en su camarote, en cuya litera, en el fondo, estaba un acostado Nao, débilmente iluminado, con el rostro aun blanco como la leche. Estaba muy hermosa, asemejándose a una estatua tendida sobre una tumba. —¡Ah! ¡Cuánto misterio se veía en aquella cabeza, misterio que se adivinaba aun en pleno sueño, por las huellas que el sufrimiento había dejado marcadas indeleblemente en aquel rostro! ¿Qué dolor había destruido su alma? ¿Qué es lo que tendría que oír de aquella boca, cuando la joven volviera a la razón? ¡Oh! seguramente no era ya Claudio el único hombre, porque con el corazón oprimido, muy inocentemente, depositó un beso sobre aquella frente pura, aun abrasada por la fiebre. X El viejo hurón. El conde Julián de Preuille, y su hijo Arnoldo, solo permanecieron algunos momentos sobre el puente de madera del Arguonon, mientras se disponía a marchar el yate de Claudio Champagnay. —Volvámonos en seguida a la Frochais—había dicho el viejo hurón,—tengo algunas órdenes que dar. Mentía. Aquello era solo un pretexto para separarse de aquel espectáculo que encontraba odioso. Aquel joven, el hijo de un comerciante, de un cualquiera, viniendo como un gran señor, cuando él y sus hijos, de antigua y verdaderamente noble raza, vivían casi en la miseria, le lastimaba profundamente. Durante el día aquello le había impresionado menos; la juventud y la frescura de Emiliana, el buen humor y la elegancia natural de Arnoldo, luchaban casi ventajosamente con el chic, quizá algo exagerado de Claudio, con el corte, excesivamente irreprochable de sus trajes. Pero aquel lujo de un yate, lo que él más hubiese deseado, le molestaba de un modo excesivo. Se había apresurado a volver a su casa medio destruida y sin embargo señorial, a la habitación, grande como un cuerpo de guardia, donde con la lectura de actas antiguas, y de concesiones regias se enervaban los gloriosos recuerdos de su familia.